

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 003 de fecha 03.01.20, del Director de Tránsito a la Señorita Jefa de Finanzas, solicitando Autorización para realizar Convenio de Suministro.
4. Términos de Referencia.
4. Decreto Exento N° 0341 de fecha 29.01.20, que Llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 14.02.20.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la suscripción de Contrato de Suministro por Formularios de Permisos de Circulación y Entrevistas Médicas, lo anterior con el objeto de contar con dichos Formularios para la atención de Público en el otorgamiento de los Permisos de Circulación durante el año, hasta el 31.12.20 o hasta que se gaste en su totalidad la disponibilidad presupuestaria para la adquisición, lo que ocurra primero.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Números de Cuenta 215.22.04.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 0552

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Privada denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO POR FORMULARIOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y ENTREVISTAS MÉDICAS**", autorizada por Decreto exento N° 0341 de fecha 29.01.20, debido a que los Oferentes no cumplieron con el punto N°6.3.3 letra b) de la Base Administrativa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal.

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Archivo (01)
-----/